



POSICIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN FRENTE AL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALETE Y BARBATE.

En el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Guadalete y Barbate (PHGB) se advierten una serie de deficiencias, que pasamos a comentar:

- Caudales ecológicos.

Respecto a la propuesta del Plan sobre los caudales ecológicos el principal problema estriba en su compatibilidad con el uso de los ríos como canales de riego durante el verano. Así, desde finales de mayo hasta mediados de septiembre se produce una inversión del régimen natural de caudales ecológicos que es incompatible con el funcionamiento de los ecosistemas fluviales, caracterizados entre otras cosas, por el acusado estío veraniego.

La discusión sobre la concertación de los caudales ecológicos ha sido inexistente, centrándose el debate a una jornada de mañana en donde se pretenda dejar zanjado el asunto. En la reunión de concertación se cuestionó el método de cálculo y los resultados, y no se aportó información sobre las medidas a llevar cabo para implementar el régimen de caudales ecológicos. En este sentido, y a modo de ejemplo, resulta llamativo que el caudal medio mínimo del río Guadalete en Arcos de la Frontera en el mes de julio y en situación ordinaria sea de 1,7 l/seg.

Asimismo, en el balance del Plan se estiman las restricciones medioambientales para caudales ecológicos en torno a los 42 hm³ anuales, que representa menos de 5 % del total de las aguas que circulan anualmente por los cauces de la Demarcación, volumen por tanto a todas luces insuficiente.

- Evaluación de los efectos cambio climático.

La reducción de los recursos en la cuenca que se considera como consecuencia del cambio climático, es de tan sólo un 8 %, cuando según información del Ministerio de Medio Ambiente, en las colindantes Cuencas Mediterráneas Andaluzas, en el periodo 1995-2005, las aportaciones a los cauces en régimen natural, se han reducido un 14,5 %, con respecto al periodo 1940-1995. Además, la tendencia de reducción continúa.



Asimismo, el Plan debería tener en cuenta una reducción en los recursos hídricos disponibles que se corresponda con la proyección en el tiempo de la reducción que se está produciendo en cada cuenca en las últimas dos décadas. La proyección deberá extenderse a la vigencia de los planes. En cualquier caso, aunque el Plan contempla una reducción de las aportaciones en torno a unos 92 hm³ en 2027, en el balance final no aparece reflejado.

En definitiva, en la planificación hidrológica que se hace en el PHGC, se está contando con un agua que simplemente no existe.

- **Recursos hídricos disponibles.**

Según el Plan, los recursos existentes en la Demarcación asciende a 1.161,5 Hm³/año.

Como situación positiva para la Demarcación hay que destacar que el balance final de recursos hídricos pone de manifiesto la situación de equilibrio de la cuenca entre demandas y recursos disponibles. Ello además, partiendo de la base de que con actuaciones de mejora y modernización de las redes en alta y baja, tanto para los usos urbanos como agrarios, se pueden ahorrar recursos, y que igualmente existe un amplio potencial de obtención de recursos adicionales vía regeneración de aguas residuales, con lo que el balance neto podría ser aun más favorable.

En definitiva, existe un gran potencial de ahorro y uso eficiente de los recursos hídricos que a su vez podría traducirse en la mejora de los caudales ecológicos. Sin embargo este aspecto no ha sido considerado en absoluto por el Plan Hidrológico, como podremos ver a continuación.

- **Demandas.**

En el Plan se proyecta un crecimiento de población totalmente exagerado, aplicando la tendencia seguida en los años del mayor desarrollo inmobiliario. Dada la situación actual, una versión más realista sería pensar en una estabilización de la población, o si a caso en un ligero crecimiento.

El crecimiento de las plazas hoteleras previsto es aún si cabe más irreal. De las 59.819 de 2005, se pretende pasar a 112.666 en 2015, y a 192.423 en 2027.

En definitiva, las expectativas de crecimiento que se establecen son totalmente excesivas e irreales.



Por otra parte, se prevé que el consumo por habitante se incremente ligeramente, en vez de bajar, tal y como está ocurriendo en algunas grandes ciudades, como Madrid, Zaragoza, Sevilla o Barcelona, donde el consumo por habitante se está reduciendo como consecuencia de la adopción de medidas encaminadas a incrementar la eficiencia en la utilización del recurso.

En el plan se prevé la creación de 1.443 Has. de regadío, manteniéndose el consumo más o menos estable, cuando según el Plan, las pérdidas totales de agua en las zonas regables se sitúan entorno a los 90 hm³ anuales, volumen similar al consumo urbano de toda la Demarcación.

- **Estado de las masas de agua.**

En relación al estado de las masas de agua el Plan, hay un total de 71 masas, de las cuales 36 se encuentran en mal estado, o eufemísticamente llamado “peor que bueno”. Además existen otras 13 masas de las que no se disponen de datos para valorar su estado, encontrándose este en “estudio”.

Si los anteriores datos los trasladamos a la superficie total afectada, resulta que del total de la red de masas de agua superficial tipo río, unos 1.043 km, se encuentran en mal estado un total de 772, que representa alrededor del 75 % de la red. Si además añadiéramos las masas que están en estudio, que representan una longitud aproximada de 70 km, el porcentaje superaría el 80 % de las masas de agua.

Destaca especialmente el río Guadalete, que tal es el cúmulo de presiones e impactos que soporta desde la presa de Bornos hasta su desembocadura, que el Plan la clasifica como una masa de agua tipo río muy modificada, y los objetivos ambientales pasan del Buen Estado Ecológico al Buen Potencial Ecológico, rebajando así notablemente el nivel de exigencias respecto a su recuperación futura.

Para las masas de agua subterránea la situación no es mucho mejor. Tras cinco años de revisión del plan se determina que el estado cuantitativo no es concluyente para ocho de las 14 masas existentes. En relación al estado químico la mitad se encuentran en mal estado.

Asimismo, el nuevo Plan posterga el cumplimiento de los Objetivos Medioambientales de la directiva Marco de Aguas (DMA) hasta los horizontes finales del mismo. Así, como bien se argumenta en el Plan, la DMA, para determinadas situaciones, permite establecer plazos y objetivos distintos a los generales. En el caso de la Demarcación Guadalete-Barbate, la excepcionalidad se convierte en regla general ya que son la mayor parte de las masas de agua tipo río para las que se plantean exenciones y prórrogas.



De las 36 masas superficiales que no alcanzan el buen estado se propone su cumplimiento para el 2015, tan sólo para 3 de ellas. Si tenemos en cuenta las masas de agua subterránea, además de las excepciones, se proponen objetivos menos rigurosos que los previstos en la DMA.

Entre las prórrogas se encuentran varias masas afectadas por LICs, para las cuales, según se determina en la DMA, no cabe prórroga en el cumplimiento de sus objetivos.

Por todo lo expuesto, **Ecologistas en Acción rechaza el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Guadalete y Barbate, presentado en el Consejo Nacional del Agua de fecha 28 de junio de 2012, solicitando que se modifique en el sentido de lo expresado en el presente documento.**